



El Ayuntamiento abre el plazo de las subvenciones a asociaciones para proyectos educativos y de apoyo escolar a menores en situación de vulnerabilidad

- La convocatoria, dotada con 75.900 euros, va dirigida a financiar talleres y actividades en las jornadas vespertinas o vacacionales
- El 95% de los menores que participaron en estos proyectos educativos el año pasado han registrado una mejoría académica

Málaga, 12 de marzo de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga abre el plazo para participar en una nueva convocatoria específica de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos educativos y de apoyo escolar a menores en situación de vulnerabilidad. Esta prestación, gestionada por el Área de Derechos Sociales, está dotada con 75.900 euros que se destinarán a cubrir hasta el 90% del coste total del proyecto, de forma que la cuantía máxima a percibir por las entidades será de 2.300 euros por taller. Tras su aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local del pasado 3 de marzo, el extracto de la convocatoria fue publicado ayer en el Boletín Oficial de la Provincia, por lo que a partir de hoy se abre un periodo de 20 días naturales (hasta el 31 de marzo) para que las entidades interesadas puedan presentar sus solicitudes-proyectos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/servicios-sociales/>), donde también se podrán consultar las bases.

1/2

Como en anteriores convocatorias, se establece que los talleres deberán tener una ratio de entre ocho y diez alumnos por educador (un mínimo de seis en caso de atender a menores con diversidad funcional o necesidades educativas especiales) y celebrarse al menos cuatro horas por semana. Estas actividades se desarrollarán durante el curso escolar 2025-2026, dentro de la apuesta municipal por la lucha contra el fracaso y el abandono escolar. En la última convocatoria fueron subvencionados 26 proyectos de 14 entidades por un importe total de 59.290 euros. En su conjunto, estos talleres beneficiaron a 242 menores, constatándose mediante documento rubricado por los diferentes colegios una mejoría académica en el 95% de los casos.

Para poder optar a estas subvenciones, las asociaciones deberán acreditar experiencia en los dos últimos años y un espacio habilitado para desarrollar las actividades, no





pudiendo aspirar a la financiación de más de dos proyectos.

Esta ayuda se viene prestando desde el curso 2017-2018. La convocatoria va dirigida a entidades que trabajen en el ámbito de la infancia, en los márgenes de edad de la enseñanza obligatoria, con el objetivo de potenciar la respuesta educativa y escolar con un carácter preventivo, colaborando en la inserción y promoción de los menores en talleres y espacios adecuados en las jornadas vespertinas o vacacionales, ofreciendo un espacio de aprendizaje académico y trabajando la educación en valores como eje vertebrador y multidisciplinar desde donde alcanzar los contenidos académicos curriculares.

2/2



Verifica la información
antes de compartirla

málaga